

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA SOLICITUD LAS PERSONAS FÍSICAS	EMPLEADOS	INDEPENDIENTES	PENSIONADOS
Fotocopia de cédula de ciudadanía ampliada al 150% firmada y con la impresión dactilar. Para extranjeros fotocopia del Pasaporte vigente y cédula de extranjería.	X	X	X
Certificado laboral con fecha de expedición no superior a tres (3) meses, que incluya cargo, tipo de contrato, duración, remuneración mensual y tiempo de servicio en la empresa.	X		
Desprendibles de pago de nómina de los tres (3) últimos meses.	X		
Fotocopia de la última planilla de autoliquidación de aportes a seguridad social.		X	
Copia de los extractos bancarios de los tres (3) últimos meses, en papelería de la entidad financiera respectiva o con sello de la misma.	X	X	X
Documentos que acrediten otros ingresos, cuando los hubiere.	X	X	X
Inscripción ante Cámara de Comercio y RUT (si aplica).	X	X	X
Fotocopia de la última declaración de renta presentada y estados financieros al último corte (si aplica).	X	X	X
Certificado de pensión o últimos tres (3) desprendibles de pago de la pensión.			X
* Las Personas Expuestas Políticamente PEP, deben revelar dicha condición y especificarla de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1674 de 2016.	X	X	X

- Después aprobada la solicitud se realizará en contrato arrendamiento + el pago de canon de arrendamiento una comisión de un (20) % del canon por una sola vez.
- Un formulario por cada integrante de la solicitud completamente diligenciado.
- Acreditar ingresos el doble del canon de arrendamiento.
- Firma y huella original legible en el formulario.